



Para del pacho de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y OCHO.

En la villa de Alhama en veinte y quatro dias del mes
de Mayo de mill setecientos y quatro años
los señores D. Bartolome Espel, y D. Juan Fuentes
Alcaldes ordinarios por su Magestad, D. Alonso Diaz
Perez, D. Joseph Manzanedo, y D. Pedro de la mayor
parte del Concello suscritos y del Ayuntamiento de esta
dicha villa, estando juntos en su Ayuntamiento en
la forma que se acostumbra para votar y con-
fesar los cosas pertenecientes al bien publico
de ella = Dieron que oyo que D. Geny Lopez
Solana actual depositario de los Caudales del posito
de ella a cada Varon a diez mrs. se a cum-
plido y desecho la Caba anterior mente echo
por los señores sus antecesores, por lo qual deter-
minaron sus Amos que del tiempo que ahi eser
pente en los pamos de este posito del precio
de aduente y sus señores seago para ensayo de
para lo qual dicho depositario entregue una
saga de dicho tiempo a Alonso Romero Jurado
de esta villa, el qual en presencia de los señores
Lo peso en grano y tubo libra de magueta y

Cata

